

TERCERA LLAMADA / CONVOCATORIA - 2016

LLAMADA BILATERAL PERU- ESPAÑA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Límite para la presentación de proyectos a la Fase I: 30 de junio de 2016

CONTENIDOS

1. Introducción y Objetivos de la Llamada/ Convocatoria.
2. Tipología y Características de los Proyectos a Presentar.
3. Requisitos.
4. Plazos de Presentación.
5. Sectores o Áreas.
6. Documentación
 - 6.1 Fase I
 - 6.2 Fase II
7. Forma de Presentación.
8. Criterios de Evaluación Fase I (proyecto internacional).
9. Criterios de evaluación Fase II.
10. Montos de Financiación.
11. Publicación de Resultados.
12. Cronograma

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DE LA LLAMADA/ CONVOCATORIA

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) de Perú y el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) de España el 5 de enero del año 2009, El CDTI y el CONCYTEC, a través del FONDECYT invitan a presentar propuestas de proyectos en el marco de la **“Tercera Convocatoria/ Llamada de Colaboración Tecnológica Empresarial Perú España”**. Las propuestas de proyectos deben suponer una colaboración efectiva en Desarrollo e Innovación Tecnológica entre empresas de ambos países. Para el caso de Perú, se valorará positivamente la participación adicional de centros de investigación (universidades, centros de investigación, desarrollo e innovación legalmente constituidos en el país, públicas o privadas).

La convocatoria/ llamada se desarrollará en dos Fases:

Fase I: presentación de los perfiles de proyectos de I+D+i empresarial junto con un diagrama de Gantt (carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por los socios del proyecto y un convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios participantes (representantes legales). Esta

documentación será evaluada por expertos de ambos países y aquellos proyectos que resulten elegibles para ambos organismos, serán habilitados a pasar a la siguiente fase.

Fase II: las propuestas evaluadas positivamente en la Fase I podrán realizar la presentación de la solicitud de financiación para su participación en el proyecto, ante los organismos nacionales financiadores respectivos (el CDTI y el FONDECYT).

2.- TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR:

Tipología:

- Desarrollo de tecnología innovadora a escala piloto y/o prototipo.
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcance una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo tecnológico, que partiendo de una actividad de investigación industrial, dé lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado (a escala piloto o de prototipo).

Características:

- La convocatoria/ llamada está abierta a proyectos de cualquier sector o área señaladas en el punto 4.
- La duración máxima de los proyectos será de 24 meses y excepcionalmente de 36 meses.
- La propuesta debe estar equilibrada entre las partes, tanto en participación en las actividades de I+D del proyecto como en términos presupuestarios; y los resultados deben suponer un beneficio para todos los participantes.

3.- REQUISITOS:

- Al menos deben participar una empresa pyme peruana y otra española, asociadas bajo un convenio de colaboración.
- De forma opcional, éstas pueden ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos, a través de un esquema de subcontratación.
- La solución desarrollada debe ser una tecnología, proceso o producto innovador, suponer una mejora del estado del arte de la tecnología y deberá demostrar un significativo potencial de aplicación comercial.
- Los participantes del proyecto deben acordar en la Fase I los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y la estrategia de comercialización del resultado del proyecto.
- Se exige que la contribución de los participantes de ambos países sea equilibrada.

4.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

Para la Fase I:

A partir de la fecha de publicación y hasta el 30 de junio de 2016 a las 12:00 horas p.m. de Lima/ 18:00 hora peninsular de España.

Las solicitudes presentadas después del plazo de duración de esta Fase I y aquellas que no presenten la documentación solicitada serán rechazadas.

Para la Fase II:

Entre el 7 de septiembre y el 7 de octubre de 2016.

El CDTI y el FONDECYT realizarán una evaluación de las propuestas presentadas a la Fase I y decidirán cuál de los proyectos serán invitados a presentar su solicitud de financiación en la FASE II.

5.- SECTORES O ÁREAS:

- Agricultura, agroindustria y agro exportación.
- Forestal maderable y manufactura.
- Acuicultura y pesca.
- Fibras, textiles y confecciones.
- Minería, metalurgia y metalmecánica.
- Turismo y artesanía.
- Educación.
- Salud y nutrición.
- Seguridad.
- Recursos hídricos.
- Energía.
- Cambio climático y desastres naturales.
- Biotecnología, biomedicina y farmacia.
- Ciencias cognitivas.
- Tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y del conocimiento.
- Nuevos materiales y nanotecnología.

6.- DOCUMENTACIÓN:

6.1 FASE I.- Los documentos a presentar son los siguientes:

(Documentos **comunes** para los solicitantes / postulantes al CDTI España y al FONDECYT Perú)

- **Perfil de Proyecto**, en formato de perfil Iberoeka, firmado por todos los socios del proyecto (representantes legales).
- **Diagrama de Gantt (Carta Gantt)** valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por todos los socios del proyecto.
- **Convenio de colaboración y explotación de resultados** firmado por todos los socios empresariales del proyecto (representantes legales).

La información básica que debe incluir este convenio de colaboración y explotación de resultados es la siguiente: descripción de los socios

participantes, obligaciones de los socios, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional.

Además, las empresas españolas deberán presentar la siguiente información complementaria al CDTI:

- **información preliminar** de un proyecto Iberoeka.

Además, las empresas peruanas deberán completar la información solicitada por el FONDECYT en el Sistema de Postulación en Línea:

<http://postulación.concytec.gob.pe/ventanillaweb>

Y adjuntar:

- Ficha de registro de personas jurídicas, emitido por la SUNARP (últimos tres meses) que acredite la vigencia de la empresa.
- Carta del representante legal de la empresa peruana proponente, dirigida al Director Ejecutivo del FONDECYT, presentando el proyecto Anexo 1.
- Copia de la ficha RUC (activo y habido) de la Entidad Solicitante.
- Copia del certificado de no registrar morosidad en el sistema financiero peruano, emitida por una central de riesgo crediticio.
- Copia de estados financieros correspondientes a los dos últimos años.

6.2. FASE II.- Los documentos a presentar son los siguientes:

Para poder presentar el proyecto en la Fase II es necesario tener el mismo aprobado por el FONDECYT y el CDTI con certificación internacional Iberoeka en la Fase I.

- **En el caso del CDTI:**

- a. Solicitud de financiación exigida para un proyecto de I+D+i en colaboración internacional.
- b. Memoria técnico- económica completa, según modelo del CDTI.

- **En el caso del FONDECYT:**

- a. Formato del proyecto in extenso
- c. Plan de trabajo. Anexo 6
- d. Presupuesto. Anexo 7
- e. Declaración Jurada.
- f. Anexo 8 Ficha de Registro de Personas Jurídicas, emitido por la SUNARP (últimos 3 meses) que acredite la vigencia de la empresa.

7.- FORMA DE PRESENTACIÓN:

- **En España:** las empresas españolas deben presentar su solicitud de proyecto de I+D en cooperación internacional (tipología Iberoeka) al CDTI a través de su Sede Electrónica, donde se permitirá al solicitante tramitar la documentación por vía

telemática y consultar, una vez presentada, la situación en la que se encuentra el proyecto. La documentación que se deberá adjuntar a dicha solicitud telemática será la común especificada en 5.1, junto el Informe Preliminar/ Memoria Iberoeka. Las plantillas de estos documentos están disponibles para su descarga en la Sede Electrónica.

La presentación deberá realizarse en el siguiente enlace:
<https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/Accesosistema.aspx>

- **En Perú:** las empresas peruanas deben presentar su solicitud vía online, al siguiente enlace:

<http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN FASE I (proyecto internacional):

La evaluación internacional, realizada en forma coordinada e independiente por el FONDECYT y el CDTI, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS BÁSICOS:

- Proyecto de I+D+i empresarial.
- Colaboración tecnológica efectiva entre al menos una empresa pyme peruana y una empresa española.
- El resultado es un producto, proceso o servicio innovador y enfocado al mercado.
- Capacidad tecnológica y financiera de los participantes para garantizar el éxito tecnológico y comercial.

CRITERIOS GENERALES:

1.- Objetivos y Tecnología:

Definición de objetivos viables, realistas y ambiciosos.

Descripción del proyecto.

Contenido Tecnológico, grado de desarrollo e innovación tecnológica. Importancia estratégica.

Metodología y planificación.

2.- Mercado y Capacidad Comercial:

Necesidad del producto o proceso.

Cuota de mercado nacional e internacional.

Posibilidades de exportación.

Capacidad comercial de los socios del proyecto.

3. Plan de Trabajo:

Cronograma.

Medios técnicos.

Presupuesto.

Capacidad financiera.

4.- Valoración del Consorcio y del Acuerdo:

Análisis de las tareas, del reparto de actividades y del reparto de resultados.
Propiedad Intelectual.

Capacidad tecnológica de los socios.

Capacidad industrial de los socios.

9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA FASE II:

Los criterios de evaluación serán los establecidos por el CDTI para la evaluación y financiación de sus proyectos de colaboración internacional y los establecidos por el FONDECYT (ver bases nacionales FONDECYT correspondientes a este concurso).

10.- MONTOS DE FINANCIACIÓN:

Sólo para aquellos proyectos que resulten aprobados en la Fase II, el apoyo financiero será brindado en forma descentralizada por los Fondos Nacionales (en el caso de España, por el CDTI y en el caso de Perú, por el FONDECYT de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales en vigencia).

Para el caso de Perú, los proyectos aprobados se financiarán como sigue:

- Subvención no reembolsable de hasta S./ 427.500 (nuevos soles peruanos) y de hasta el 70% del costo financiable (gastos elegibles) del proyecto. La empresa peruana deberá aportar al menos el 30% del presupuesto del proyecto.

Para el caso de España, los proyectos de I+D aprobados se financiarán como sigue:

- La modalidad de ayuda al proyecto será una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto total aprobado, pudiendo excepcionalmente alcanzar el 85%, con un tramo reembolsable y un tramo no reembolsable (*)

(*) El tramo no reembolsable podrá llegar hasta el 30% de dicha cobertura financiera y se calculará siempre sobre un porcentaje de cobertura financiera de hasta el 75%.

Para mayor detalle, consultar la página web siguiente:
<http://www.cdti.es/index.asp?MP=7&MS=563&MN=3>

11.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Al término de cada una de las fases, ambos Organismos (FONDECYT y CDTI) realizarán una comunicación del resultado de las mismas.

12.- CRONOGRAMA:

Ítem	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Fase I		
Convocatoria	A partir de la fecha de publicación	30 de junio de 2016
Evaluación de Documentación Fase I	1 de julio de 2016	7 de septiembre de 2016
Publicación y Comunicación de Proyectos Elegibles	A partir del 7 de septiembre de 2016	
Fase II		
Presentación solicitud de financiación	7 de septiembre de 2016	7 de octubre de 2016
Evaluación de Proyectos	7 de octubre de 2016	12 de diciembre de 2016
Publicación y Comunicación de Proyectos Aprobados	A partir del 19 de diciembre de 2016	

Para mayor información dirigirse a:

En España:

CDTI

Emilio Iglesias y Manuel Falcón

Tel: +34- 915815607

e-mail: lberoeka@cdti.es

Red Exterior del CDTI

Francisco Sánchez Quintana

Tel.: +56-2-22049786 Anexo 127

e- mail: francisco.sanchez@cdti.es

En Perú:

FONDECYT

Edidt Del Carpio Ramírez

Tel: 51-1-6440004 - 205

e-mail: proyectocdti@cienciactiva.gob.pe